RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CPC-SE), CON LA EMPRESA JANSSEN-CILAG, S.A., MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 8.738.973,26 €

TIPO I.V.A.: 4 %

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (supuesto que concurre según artículo 168.a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público)

EXPEDIENTE: PNAMSP 102/2023

C.C.A.: +6.66QCMY+

FONDOS EUROPEOS: NO

D. Manuel Molina Muñoz, Gerente del Hospital Universitario Virgen Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación al que está adscrita la Central Provincial de Compras de Sevilla, del Servicio Andaluz de Salud, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA número 22, de 02 de febrero de 2022., en uso de sus atribuciones y en base a los siguientes

ANTECEDENTES

1. Se tramita expediente administrativo, con fecha de resolución de acuerdo de inicio del día 13/08/2024 y aprobado el 23/09/2024, cuyo objeto del contrato se encuentra arriba referenciado, con informe preceptivo favorable de la Asesoría Jurídica, de fecha 06/09/2024 mediante procedimiento negociado sin publicidad, forma de adjudicación varios criterios (automáticos) y tramitación ordinaria.

2. El plazo de ejecución del contrato es de: 24 meses.

3. Publicado el correspondiente anuncio en:

- Perfil de Contratante: 01/10/2024.

4. La empresa cuya oferta admitida y presentada mediante licitación electrónica es:
JANSSEN-CILAG, S.A.

5. Vista la documentación presentada por la empresa licitadora admitida, para su valoración según los criterios de adjudicación y aspectos económicos y técnicos que rigen este expediente de contratación y recogidas en acta de negociación de fecha 08/11/2024, firmada el 11/11/2024, donde se concretan y fijan los términos definitivos del contrato.

MANUEL CRISTOBAL MOLINA MUÑOZ		22/01/2025	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	BndJAXB2UJKMGAEP5EYEWDJWM2PS4R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

6. Vista la Clasificación de ofertas de fecha 12/11/2024.

7. Conforme al artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Clasificación de ofertas y la resolución de adjudicación será notificada a la empresa licitadora.

8. Estando vigente la documentación general y justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como justificación sobre el I.A.E.

9. Presentado resguardo acreditativo de la constitución, en las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de la garantía definitiva

RESUELVO

1. Adjudicar el expediente arriba referenciado al licitador que a continuación se relaciona:

Empresa: **JANSSEN-CILAG, S.A.** C.I.F.: **A28925899**

Nº LOTE	GC	Denominación	CÓDIGO SAS	Referencia	CIP	Importe adjudicado IVA excluído	IVA	Importe adjudicado IVA incluído
1	F15117	SELEXIPAG 400 MCG COMPRIMIDOS	SU.PC.FARM.B.0.1.A.C.27.21066.109575	711267	100116563003	109.370,52 €	4%	113.745,34 €
2	F89707	PONESIMOD 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 mg COMPRIMIDOS	SU.PC.FARM.L.0.4.A.A.50.22759.112228	731145	100154525966	41.488,61 €	4%	43.148,15 €
3	F15423	BEDAQUILINA FUMARATO 100MG, COMPRIMIDOS	SU.PC.FARM.J.0.4.A.K.05.20494.108834	707637	100157646486	61.964,27 €	4%	64.442,84 €
4	F13403	SELEXIPAG 800 MCG COMPRIMIDOS	SU.PC.FARM.B.0.1.A.C.27.21078.109586	711269	100138184693	152.106,04 €	4%	158.190,28 €
5	F15118	SELEXIPAG 200 MCG COMPRIMIDOS	SU.PC.FARM.B.0.1.A.C.27.21069.109578	714169	100116635131	116.661,89 €	4%	121.328,37 €
6	F14520	SELEXIPAG 1200 MCG COMPRIMIDOS	SU.PC.FARM.B.0.1.A.C.27.21082.109590	711258	100138185805	250.539,51 €	4%	260.561,09 €
7	F89148	TECLISTAMAB 90 mg/ml 1,7 ml (153 mg) Solución inyectable	SU.PC.FARM.L.0.1.F.X.00.22775.112245	17399	100154396751	341.868,60 €	4%	355.543,34 €
8	F10938	SELEXIPAG 1400 MCG COMPRIMIDOS	SU.PC.FARM.B.0.1.A.C.27.21065.109574	711260	100138199846	292.161,07 €	4%	303.847,51 €
9	F12165	SELEXIPAG 1600 MCG COMPRIMIDOS	SU.PC.FARM.B.0.1.A.C.27.21081.109589	711266	100138200069	479.306,18 €	4%	498.478,43 €
10	G07000	ESKETAMINA 14 MG/PULVERIZACION, PULVERIZADOR NASAL	SU.PC.FARM.N.0.6.A.X.27.22237.111500	727901	100165955516	735.365,76 €	4%	764.780,39 €
11	F89935	PONESIMOD 20 mg COMPRIMIDOS	SU.PC.FARM.L.0.4.A.A.50.22760.112229	731144	100154525764	1.228.274,44 €	4%	1.277.405,42 €
12	G01948	APALUTAMIDA 240MG, COMPRIMIDOS	SU.PC.FARM.L.0.2.B.B.05.23172.112792	763087	100164193519	4.593.752,02 €	4%	4.777.502,10 €
						8.402.858,91 €		8.738.973,26 €

Siendo esta resolución susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44, contra la presente resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, de conformidad con el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

MANUEL CRISTOBAL MOLINA MUÑOZ		22/01/2025	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	BndJAXB2UJKMGAEP5EYEWDJWM2PS4R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

Podrá también interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción Contencioso – Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

MANUEL CRISTOBAL MOLINA MUÑOZ		22/01/2025	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	BndJAXB2UJKMGAEP5EYEWDJWM2PS4R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	